

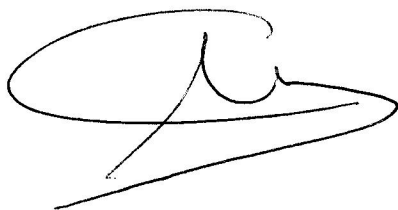
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. MIGUEL ÁNGEL JEREZ JUAN, DÑA. MARGARITA PROHENS RIGO y D. ANDRÉS LORITE LORITE, diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

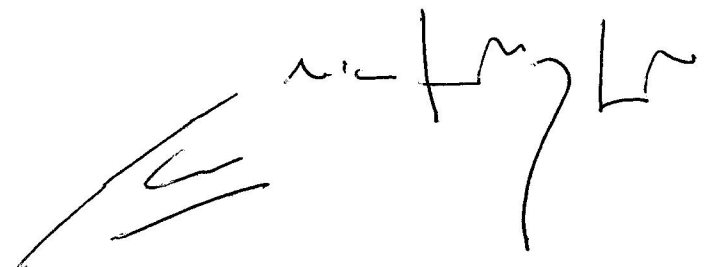
El Gobierno de las Illes Balears, Consumidores y Usuarios de las Islas Baleares (Consumbal) y la patronal de las agencias de viajes Aviba confirman que hay todavía aerolíneas y empresas comercializadoras de vuelos que incumplen la norma que les impide preguntar la condición de residente antes del final del proceso de reserva de billetes, lo cual encarece el precio más de un 30 %. Tanto compañías aéreas como marítimas están obligadas desde marzo del pasado año, según la Ley de Presupuestos del Estado, a que en la venta de los billetes por medios telemáticos no pueda tenerse en cuenta la condición de residente para el 75 % de descuento hasta los últimos pasos del proceso.

¿Qué medidas sancionadoras ha aplicado el Gobierno de España frente al incumplimiento de la ley que obliga a las aerolíneas y comercializadoras de vuelos cumplan la normativa de solicitar la condición de residente antes del final del proceso de reserva de billetes?

Madrid.20 de abril 2022.



Vº Bº EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: LOS DIPUTADOS

